



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

El Ayuntamiento de Villacañas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado el 18 de mayo de 2023 ha aprobado las Bases para la concesión de subvenciones y ayudas económicas en apoyo al desarrollo de Programas de Cooperación para el año 2023.

El plazo y lugar para presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo del presente anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento.

El contenido íntegro de las bases se encuentra en el tablón de anuncios y en la página Web del Ayuntamiento, www.aytovillacanas.com.

En Villacañas, a 1 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, Jaime Martínez Jiménez.

Nº. I.-3161